

Sábado 3 junio 1944



Gravosa e injustificada filtración de los dineros del Erario

ASI CALIFICA EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL LOS PAGOS EFECTUADOS POR LA ANTERIOR ADMINISTRACION A SUS ALLEGADOS Y FAVORECIDOS BAJO EL PRETEXTO DE "TRABAJOS EXTRAORDINARIOS" NO ME HE SUJETADO A LAS LINEAS DEL PRESUPUESTO, CONFESO EL EXPRESIDENTE CALDERON

Los ciudadanos tienen el derecho de verificar por sí mismos la necesidad de la contribución pública y vigilar su empleo. — Hacemos denuncia formal a fin de que se inicie la averiguación consiguiente para determinar los responsables

Señor Juez Penal de Hacienda:
Nosotros, RAFAEL CARRILLO ECHEVERRIA; abogado, CARLOS URBINA FERNANDEZ, abogado; ALBERTO MARTEN CHAVARRIA, abogado; AMANDO CESPEDAS MARIN, radio-técnico; MARCIAL FALLAS DIAZ, médico y cirujano; ALFONSO GOICOECHEA QUIROS, oficinista; CARLOS FRANCISCO JIMENEZ LUTHMER, empresario; ELOY MORUA CARRILLO, estudiante de Derecho; ISAAC ORTIZ CHACON, estudiante de Derecho; CASIMIRO SUAREZ FERNANDEZ, comerciante; RAFAEL ANGEL CHAVARRIA FLORES, Ingeniero Agrónomo; MOISES LORIA OVARES, Profesor de Enseñanza; VICTOR MANUEL OBANDO SEGURA, estudiante de Derecho; RODRIGO LESKY ROJAS, comerciante; todos mayores, casados excepto Urbina, Goicoechea, Morúa y Ortiz que son solteros, vecinos Urbina de Alajuela, Céspedes y Loria de Heredia, Fallas de Desamparados, Ortiz y Lesky de Cartago, los demás de esta ciudad, a Usted con el debido respeto venimos a exponer:

Texto íntegro de la denuncia sobre malversación de fondos públicos, durante la Administración Calderón, presentada al Juzgado Penal de Hacienda por el Comité Ejecutivo de Acción Demócrata

caso, inicie la averiguación consiguiente para determinar los responsables.
HECHOS:
En el informe correspondiente, que acompañamos, presentado por

el Jefe de la Oficina de Control al Congreso Constitucional el 10 de mayo corriente, ese funcionario dice en la página 9:
"SERVICIOS EXTRAORDINARIOS O RETRIBUCION FUE

RA DE PRESUPUESTO A LOS MISMOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO.— se ha cho costumbre inveterada, YA RAYANA EN CORRUPTELA. No me refiero a la remuneración

de trabajos efectivos ejecutados fuera del tiempo obligatorio o en días feriados, sino A LAS RECOMPENSAS QUE NO TIENEN OTRO MOTIVO QUE LA LARGUEZA

Ante el altar de Dios he jurado hostilidad eterna a toda forma de tiranía sobre el pensamiento humano.—Thomas Jefferson.



Organo Oficial de Acción Demócrata

AÑO I San José, Costa Rica, 3 de Junio de 1944 No. 15

La política no puede ser el antifaz que cubra los crímenes más abyectos NINGUN PERDON LEGAL PUEDE MANAR DE OTRA FUENTE QUE NO SEA EL ESPIRITU DE CLEMENCIA DE LA "VICTIMA" DEL DELITO

El segundo decreto de amnistía ha invadido la órbita del Poder Judicial, infringiendo la Constitución Política

CONSIDERANDO:
I.—A efecto de saber si un decreto de amnistía se ajusta o no a los términos del precepto constitucional que sustenta esa forma de la gracia, es preciso analizar tal decreto en estrecha relación con la necesaria preexistencia de un delito político, puesto que nuestra Constitución restringe a ese género de transgresiones la facultad de perdón que le concede al Poder Ejecutivo. En teoría suele circunscribirse la amnistía a la esfera de los delitos políticos, — así como sólo a ellos la reduce nuestro texto constitutivo—, y entonces se la define como "un acto de alta política por el que los gobiernos, después de las perturbaciones o trastornos de los pueblos, hacen nula la acción de las leyes, echando el velo de un eterno olvido sobre ciertos delitos que atacan el orden, la seguridad y las instituciones fundamentales de los Estados" (Enciclopedia española de derecho y administración, por Arrazola y otros, voz amnistía, t. II, pág. 623).— Conviene, pues, por vía ilustrativa, entrar en un somero examen de la teoría jurídica que analiza y demarca la esencia y el campo de acción del delito político.— A pesar de que nuestro sistema de gobierno, a semejanza

Voto razonado del Lic. don Víctor Guardia Quirós, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en el recurso de inconstitucionalidad promovido contra los decretos de amnistía otorgados por el expresidente Calderón Guardia a criminales de la pasada campaña electoral
del norteamericano pertenece al llamado sistema ejecutivo, en punto a la facultad de gracia no existe entre ellos ninguna similitud orgánica, pues al paso que el régimen federal de los Estados Unidos le otorga al Presidente de la Unión atribuciones irrestrictas de perdón en cuanto a los delitos federales, tanto políticos como comunes, nuestra Constitución, como ya se dijo, no concede amnistía fuera del campo de la delincuencia política; así que, para buscar pues una fuente interpretativa de esa clase de delincuencia, hemos de acudir a la doctrina general de la materia.— A la luz del Derecho público es muy vario y complejo el concepto rela-

cional, o a la forma de Gobierno existente y ejercicio de los derechos y deberes de los diversos Poderes del Estado; o a la vida, integridad personal, seguridad y honor de las personas que encarnen la dirección del gobierno, Lombroso y Laschi incluyen en la categoría de delitos políticos que llaman indirectos los actos que conspiran a impedir a los ciudadanos el ejercicio de la soberanía popular, o sea los denominados delitos electorales.— Dice otro autor: "Llámanse delitos políticos y expresarse en el día por toda Europa con esta palabra, los que llevan por objeto subvertir la Constitución del Estado. No, pues, todos los crímenes contra éste, ni aún contra la existencia de éste, se hallan calificados con aquel nombre. El crimen que comete un gobernador de plaza rindiéndose traicionariamente al enemigo; el que comete un ministro o un general vendiendo al Estado que debía defender, o por venganzas personales o por cualquier cuestión de política externa; estos crímenes, decimos públicos y nacionales, no corresponden a la categoría del que en el momento nos ocupamos. Es menester, lejos de eso, que procedan de ideas políticas, de política interna en la verdadera acepción de la palabra". (Pacheco.— Lección. Pasa a la Pág. CUATRO

GRAVISIMA DENUNCIA POR ESPECULACION CON LLANTAS, ABUSANDO DE LA AUTORIDAD DEL GOBIERNO HACE LA COMISION ESPECIAL DEL CONGRESO Don Samuel Piza, hermano político del expresidente Rafael A. Calderón aparece como principal comprometido

La prensa diaria de ayer informa de la gravísima denuncia presentada al Congreso Constitucional de la República por la Comisión Especial en relación con una fabulosa especulación con llantas verificada por la firma Piza y Banco de que es socio principal el hermano político del expresidente Calderón, don Samuel Piza. Se invocó necesidades de defensa continental para obtener del gobierno americano un pedido de llantas que fué luego entregado a la firma Piza y Blanco, vinculada a la Casa Presidencial, para fines especulativos.
En próximas ediciones de este semanario nos referiremos a este escandaloso asunto que tiene apasionada e indignada la opinión pública.

A PROPOSITO DE CHINCHORROS, PALACETES, Y PRESIDENTES DE LOS POBRES MIENTRAS LOS POBRES SE PUDRIEN EN MISERAS POCILGAS, UNA CASTA QUE GOBERNO HABITA LUJOSAS RESIDENCIAS

Rompiendo la costumbre del diario nacional, que a menudo servía a sus lectores amplia información ilustrada de la obra progresista del único presidente que ha tenido Costa Rica, según el decir de Manuel Mora, —"Diario de Costa Rica", en su edición dominical última, mostró al país con escueto realismo la condición miserable, antihigiénica y antisocial en que vive el sector más pobre del proletariado costarricense, cuyo patrono, repetía el demagogo criollo, era el Dr. Calderón.
El diario nacional concreta su información a la ciudad capital, pero bien podría aumentada con la situación de las demás ciudades capitales de provincia, y también, enfocándolo en el aspecto económico, tomar en cuenta a otro sector, que sacrificando la debida atención de otros aspectos de su vivir paga excesos, desproporcionados para su economía a fin de poder habitar casas que llenen un poco mejor las exigencias de la decencia.

LOS VERDADEROS LABRIEGOS DEL HIMNO NACIONAL HAN TRIBUTADO A JOSE FIGUERES EN SU RECIENTE VISITA A LOS CANTONES DEL SUR, LOS MAS SENTIDOS Y HERMOSOS HOMENAJES QUE PUDO UNO IMAGINARSE

El sábado pasado, después de haber recibido don José Figueres muestras de júbilo tributaron los labriegos de Himno Nacional tributaron a don José Figueres en su reciente visita a los cantones del sur, los más sentidos y hermosos homenajes que pueda uno imaginarse. Calles de tierra pero bordadas de arcos colocados por manos callosas de bienvenida para un destacado hombre público; oradores improvisados por el entusiasmo y el cariño llanaron de frases frescas olorosas a montaña la figura del gladiador del civismo tico. Bien lo dijo don Eloy Fernández vecino de Je-

Dijo don Eloy Fernández: "Regresa el que dio el grito de alerta a los patriotas, y regresa también el que hace veinte años entró por ese mismo camino con mucho cariño en la tierra, mucha fuerza en su brazo y mucha seguridad en su idea".
—
Mientras que el país entero recibe a un hidalgo ciudadano con aplausos y vivas de alegría, ese mismo pueblo lanza la más dura y severa de las acusaciones contra un mal hijo, que ha dejado el poder en medio de la indiferencia y el desprecio de sus compatriotas
ricó de Desamparados que tomando como tribuna un paredón del camino con palabra emocionada "regresa el que dió el grito de alerta a los patriotas y regresa también el que hace casi veinte años entró por ese mismo camino con mucho cariño en la tierra, mucha fuerza en su brazo y mucha seguridad en su idea", agregó "No sólo son héroes los que derraman su

sangre en los campos de batalla, ni los que inventan máquinas y medicinas, sino que también lo son aquellos que emprenden la lucha con la selva hasta convertirla en campos de producción, campos de vida.
La veintena de jinetes que salieron del Higuito en compañía de don Pepe, habiéndose convertido en más de centenar al pasar por San Juan de Tobosi; de todos los hogares y por todas las veredas salían ciudadanos honrados a saludar al desterrado de los calderones. El digno miembro de la Iglesia de Cristo padre Arié en (Pasa a la página TRES)

O LIBERALIDAD DE LOS GOBERNANTES, aprovechadas por sus allegados o favorecidos. Hay que ponerle restricciones a esta MALA PRACTICA que va adquiriendo fuerza de precepto. Bastaría que una ley imponga la cortapisa, estableciendo que el reconocimiento y retribución de servicios extraordinarios u ocasionales prestados por funcionarios del Gobierno, requiera el Decreto especial del Poder Legislativo, y en cada caso instado por el Ejecutivo. El prurito de las recompensas constituye una GRAVOSA INJUSTIFICADA FILTRACION DE LOS DINEROS DEL ERARIO."

Ese informe del Jefe del Control, que viene a dar la verdadera razón de su negativa a extender la certificación que un ciudadano, el Lic. Rodrigo Facio Brenes, le pidió sobre ciertos pagos librados por el Poder Ejecutivo, al cual nos referiremos adelante, contiene frases que consideramos de extrema gravedad, pues admite, de manera clara, la existencia de "filtraciones" de los dineros del Erario en forma "gravosa o injustificada". Porque "filtración" significa "MALVERSACION" y esto constituye un delito que castiga el Código Penal. Y esa malversación ha de ser tanto más grande, cuando el indicado funcionario no se limita a llamarla así simplemente, sino que le aplica además los calificativos de "gravosa e injustificada".

Con motivo de una información periodística efectuada por Diario de Costa Rica, casualmente sobre una de esas recompensas de que nos habla el Jefe de Control, hubo necesidad de recurrir al Lic. Facio Brenes a obtener de él una certificación al respecto, y ese funcionario dando las razones que creyó oportunas, se negó a extender certificación de "las órdenes de pago libradas por el Poder Ejecutivo contra el Tesoro Nacional, RETRIBUYENDO SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE ALGUNOS FUNCIONARIOS PUBLICOS", según dice en su nota de respuesta con fecha 28 de abril próximo pasado, es digno de hacer resaltar, que en esta nota el funcionario aludido se niega a certificar las atribuciones que pocos días después en su informe al Congreso había de calificar de "gravosa e injustificada filtración de los dineros del Erario". La relación entre el informe y la nota dichos es directa, pues en ambos el Jefe de Control hace mención de (Pasa a la Página CUATRO

SANTA CRUZ DE GUANACASTE SALUDA AL COMPAÑERO JOSE FIGUERES

Nuestros compañeros en ese cantón patentizan su regocijo por la llegada del compatriota
Hemos recibido una comunicación de los miembros de ACCION DEMOCRATA de Santa Cruz de Guanacaste, por medio de la cual saludan a José Figueres a su regreso a la Patria. Los compañeros de Santa Cruz, que son entusiastas y fervorosos luchadores por el engrandecimiento de nuestra causa, quisieron también, desde las soleadas regiones del Pacífico, unirse a los homenajes rendidos a Figueres. La comunicación dice así:
"Santa Cruz, 29 de mayo de 1944. Señores Miembros del Comité Cantonal de ACCION DEMOCRATA. Los suscritos y afiliados de ACCION DEMOCRATA, nos complace hacer pública por medio de este Comité el atento saludo de bienvenida al distinguido compañero y patriota don José Figueres.
Rafael Hernández.—Benedicto Velázquez.—H.—Baldomero Guevara Ch.—Alberto Cortés.—Manuel Dinarte.—Juan Ramón Álvarez Ruiz.—Rufino Coronado.—Jesús Rivera M. Miguel Caravaca.—Melico Torres G. Domitilo Guevara V.—Isidro Gutiérrez.—Félix Díaz.

LECCIONES al pueblo

Idolos de barro

"Caracteres que deben preocupar al Estado tiene el problema de la vivienda en Costa Rica. Ninguna demostración más contundente de la extrema miseria en que tiene que vivir en plena ciudad de San José, estas familias; diez colones al mes tiene que pagar una pobre señora con varios hijos por este cuartucho, que no es más amplio que la caseta de un exiuido de cualquier casa particular. Pasando ahora a otros puntos, podemos decir, que de acuerdo con los cálculos que ha hecho la misma Junta Nacional de Habitación y que tenemos en nuestro poder, San José necesita por lo menos TRES MIL CASAS más para alojar a las gestas pobres que se desalojan de los tugurios y barridas que no ofrecen condiciones higiénicas propias para la habitualidad. Pero, volvemos a decirlo, sobre todo, predomina lo que se puede exponer en una palabra que tiene una profundidad de significación que abisma; MISERIA".

Así rezan algunos párrafos de la información, que ilustrada con una docena de fotografías, nos sirve el prestigiado periódico nacional "Diario de Costa Rica" del veintiocho de mayo último, conmovido sin duda por la contemplación de una realidad desgarradora y atormentadora para quienes si somos sensibles ante las aflicciones en que tambaleándose camina una gran parte de la humanidad, su parte doliente, mientras otra, en barrios lujosamente construidos, por ejemplo, se regodea usufructuando palacetes, que se edificaron con los dineros quemantes que provienen del robo.

—ava pegalmsyendDdséa etoinshh
Leyendo esa información, nos pone la memoria en desgraciado e inevitable trance, al recordarnos la pasada por la Presidencia de la República del señor Calderón Guardia y decimos pasada por la Presidencia, porque no nos atrevemos a llamar a eso administración, gobierno, gestión administrativa, etc., como no nos atrevíamos a llamar sabio a un cualquiera por cuanto sabe leer y escribir y soportando ese maldito recuerdo, pensamos en ese "SEÑOR MISERICORDIOSO Y PROTECTOR" de las clases desvalidas de nuestra patria; según se ha autobautizado él y según lo han confirmado las celestinas politiqueras, que han creado la más abyecta profesión, la de adularlo y va penetrando nuestro recuerdo en los fatigosos cuatro años que este doctor estuvo de presidente y en sus mal articuladas peroratas por radio, tan pintorescas como cansinas y en sus menos famosos reportajes, que sin saberse por qué, ya que eran producto neto de la inteligencia del "presidencial" revelaban un lamentable hibridismo semi-intelectual.

En unas y otras ha balbuceado de lo lindo la elocuencia calderoniana, para decirnos que siempre puso su esfuerzo de gobernante, preferente mente al servicio de las clases pobres, trabajadoras y desvalidas. Que por eso se le ha calumniado, perse-

guido y vilependido. Que su gobierno puso en todo momento el dedo en la llaga, para curarla, en prueba de lo cual dió una legislación social, y pronuncia esas dos palabras: LEGISLACION SOCIAL con patetismo histriónico; que en fin, ha hecho la felicidad del pueblo costarricense, el que por tanto bien recibido, dicen los turiferarios de Calderón, lo adora como a un segundo patrón nacional, después de la Virgen de los Angeles. Que por haberse dado en cuerpo y alma a su pueblo, dice el doctor cual otro Francisco de Asís, creemos nosotros, es que la quinta columna, la reacción y toda esa sarta de cosas que maquinalemente repite, como un sonámbulo, sin saber qué significan, cual si fuera una victrola en la que se pasa un disco hecho por el partido comunista, lo persigue implacablemente.

Pero frente a las sandeces de él, se levanta acusadora ante nuestro pueblo, esa para Calderón urticante información gráfica del Diario y nos enseña un aspecto solamente, de la felicidad en que después de la pasada por la Presidencia de la República del ilustre hombre, viven viviendo innumerables familias en los alrededores de la capital y nos pone de manifiesto al médico, que ni aun por serlo, tuvo nunca seriedad para preocuparse cuando paró por el poder, de la higiene, de la desnutrición, de la falta de abrigo, de la salud en fin, de esas clases menesterosas, de las que tan sólo se ocupó con equívoca intención, en el papel de los diarios y en los micrófonos de las radioemisoras que le fueron incondicionales.

Porque si hubiera puesto la fuerza de su densa mediocridad a trabajar desde el poder, al servicio de la patria y no a confeccionar una política de polichinela, habría podido remediar esa miseria de que nos venimos ocupando y aún haber llegado más allá.

Si, lo habría podido hacer con sólo aplicar los sesenta y tres millones en que su gobierno aumentó la deuda pública hasta el día que "Diario de Costa Rica" dió esa noticia— ya que actualmente no sabemos a cuánto asciende el aumento— esto es, los clásicos sesenta y tres millones que el viento se llevó, en construir casas baratas. Esas tres mil casas que dice necesitarse la Junta Nacional de la Habitación, en los párrafos aquí transcritos, habrían podido construirse con holgura con esos millones, porque—asómbrase el lector—con sesenta y tres millones de colones, se pueden construir tres mil casas y no tan baratas, sino de veintidós mil colones cada una.

Anda por ahí un libro elefantíaco que se llama "DOS AÑOS DE LABOR. ADMINISTRACION CALDERON GUARDIA, donde se exhiben fotografías de las obras realizadas por esa que llaman administración de ese nombre, pues bien, en ese libro la mejor página sería la información gráfica de Diario de Costa

EL COMITE PROVINCIAL DE ACCION DEMOCRATA DE ALAJUELA

Convoca a todos los miembros del Partido en la Provincia de Alajuela a la Convención Provincial que se celebrará en el local del Partido en la Ciudad de Alajuela, a las 14 horas (2 p. m.) del 11 de Junio.

Tendrá por objeto elegir el Comité Provincial que fungirá en el período anual reglamentario que comienza el 15 del presente mes.

GUILLERMO FERNANDEZ
Secretario Comité Provincial

Derecho del Trabajo

Por JEFOCO.

El Derecho del Trabajo debe ocuparse necesariamente de las situaciones de hecho que se producen constantemente en las relaciones de patronos y trabajadores. Y esto tiene que ser así, por tratarse de un derecho nuevo, en formación, vale decir, sin tradición; de tal manera, que dentro de sus normas no pueden comprenderse una gran cantidad de situaciones nuevas, las cuales desde luego, no sería posible comprender dentro de una norma legal sino cuando, por su constante repetición e idéntica solución, dan base suficiente para ello. No puede escapar entonces, la enorme importancia que tiene tanto para el perfeccionamiento de este Derecho, como para patronos y trabajadores, el que se deje la puerta abierta para que los Tribunales de Trabajo puedan considerar y resolver cualquier situación de hecho que sea sometida a su conocimiento.

Para poder llegar a dar una definición más exacta del Derecho del Trabajo, nos parece mejor seguir el camino de entrar a considerar primero cuáles son los fines y objetos que persigue ese Derecho, para contar así, con elementos que nos sirvan para tal objeto. Podemos decir que el Derecho del Trabajo tiene tres fines primordiales que son: un fin LIBERADOR, porque él garantiza o asegura a las dos partes de un contrato de trabajo las libertades indispensables para que puedan proponerse y discutir, en un plano de igualdad recíproca, las condiciones en que tal contrato habrá de estipularse; un

Rica que nos ha movido a escribir esta lección al pueblo. Por nuestra parte, allí la pegaremos, en homenaje, cuidado con llamarlo paladín de la hipocresía.

fin PROTECTOR, porque él restringe la autonomía de la voluntad al celebrar un contrato de trabajo, con el objeto de poder garantizar mejor la justicia y garantizar también la higiene, la seguridad y la moralidad de los trabajadores y por último, un fin PREVISOR, porque las leyes respectivas proponen y aun imponen, a los trabajadores, el empleo útil y previsorio de sus salarios, por ejemplo, en los seguros sociales, en las cooperativas, en las mutualidades.

De igual manera, podemos decir que este Derecho persigue tres objetos principales, a saber: a) establecer y regular las relaciones entre patronos y trabajadores; b) determinar las condiciones en que el trabajo ha de desarrollarse y que sean necesarias para garantizar al trabajador y los suyos, higiene, seguridad y moralidad, lo cual es materia exclusiva de la Previsión Social; y c) establecer reglas jurídicas que rijan y gobiernen las relaciones colectivas, como sindicatos, contratos colectivos, huelgas, etc. Con esos elementos puede integrarse esta definición: *Derecho del Trabajo es la rama del Derecho que se ocupa de la condición de los trabajadores y de los patronos, sea en sus relaciones entre ellos, sea en sus relaciones respectivas, sea en sus relaciones con la autoridad pública*, definición que a nuestro juicio es una de las más completas y comprensivas que se han dado.

Dijimos en anterior artículo que el Derecho del Trabajo ha venido a producir una revolución de las doctrinas clásicas del Derecho y esto es cierto; porque siendo un derecho nuevo de orientación anti-individualista, necesariamente ha debido hacerse sentir en las legislaciones de todos los países, elaboradas bajo el criterio individualista, resquebrajando con sus principios la corteza formulista de los códigos clásicos o tradicionales. Para que se vea la realidad de lo expuesto, vamos a proceder a dar algunos ejemplos: el DERECHO CIVIL ha tenido que sufrir grandes innovaciones, v. gr.: la legislación del contrato de trabajo ha restringido la autonomía de la voluntad en la contratación, ha restringido el principio de libertad contractual y ha creado una especie de tutela legal en favor de los trabajadores; por otro lado se han creado tratos colectivos de trabajo, que es una forma completamente nueva de contratación; las leyes de accidentes de trabajo o riesgo profesional han modificado totalmente el concepto de responsabilidad y la teoría de la culpa; se ha revolucionado en todo lo

EL DESPERTAR DE LOS PUEBLOS

Tiempos agitados para la América, cinco revoluciones han convulsionado el continente, unas libertarias y otras, para caer de nuevo en un nuevo régimen opreso. El despertar de los pueblos es la realidad que vive América.

Tres revoluciones: dos en Argentina y una en Bolivia han sido el cambio simple de otro dictador, revoluciones que apoyó el pueblo con la vana esperanza de recobrar sus libertades republicanas que aprovechó u nitranelo para entronizarse, pero ya el pueblo quiso y demostró sus ansias de libertad que algún día saciará.

Las revoluciones que demarcan la historia de América con letras de oro y que demuestran el despertar de los pueblos oprimidos por una negra tiranía. El pueblo salvadoreño de tradiciones democráticas reconocido después de vivir años de ignominia, se levanta altivo y sacude el yugo del tirano Martínez, criminal nato, que sólo con sangre sacia sus apetitos butcher, es decir que el pueblo salvadoreño ha despertado y recobrado su prestigio de pueblo libre y hombres libres, el estudiantado y la ciudadanía consciente salvadoreña han hecho una revolución gloriosa en la cual recobra la libertad de sufragio en principal lugar y por consiguiente alcanza las demás libertades de un pueblo libre y civilizado.

El pueblo ecuatoriano de tradiciones gloriosas en tiempos de Bolívar también sacude el yugo de un mandatario inconsciente e irresponsable que desean a todo trance hacer llegar al solio presidencial al candidato de sus aspiraciones y no

de las del pueblo, El pueblo ecuatoriano despierta del letargo en que lo cunsumió el desgracia es plaga de América. El opio de la tiranía tropical que por Más el despertar de los pueblos de América va poco a poco demostrando contactos gloriosos como los de la independencia de la férula española. El estudiantado es el llamado a sacudir del letargo en que duermen los pueblos inconscientes ya por falta de caudillos que los encañone o ya sea porque son pocos, dos a los actos belicosos y prefieren sufrir la humillación a levantarse altivos ante las imposiciones, o ya sea también porque no les costó conseguir su independencia de España.

Es decir que hay pueblos a los cuales hay que inculcarles virtudes cívicas como las posee el pueblo salvadoreño y el ecuatoriano y casi todos los pueblos americanos, pero que no han tenido la oportunidad de demostrarlo, ya porque no viven una tiranía, ya porque sus movimientos han fracasado.

Más la sangre altiva del indio y bizaña e hidalga española no ven estos pueblos americanos que no han enardecido por ser cívicamente ignorantes.

Nuestra tarea es la de inculcar en el ciudadano la virtudes cívicas que serán el escudo conque nos defendemos y venceremos.

El despertar de los pueblos nadie lo detendrá, vendrá como un aluvión que enterrará a todos los tiranos y políticos de oficio en el lodo de sus actos.

Carlos Franco Reed Cook.

MATAZANCU germicida superior

destruye toda clase de insectos, todas las pulperías lo venden!

MARTINEZ y LACAYO
Agentes exclusivos

referente a capacidad de los menores y de la mujer casada; se ha consolidado y reglamentado una nueva forma de asociación, el SINDICATO, dando origen a la creación de un derecho sindical; las leyes dictadas sobre habitaciones afectan las disposiciones sobre la propiedad y el arrendamiento. Las enumeradas son algunas de las innovaciones que ha traído al Derecho Civil el desarrollo del nuevo derecho que nos ocupa. Pero, además, han debido sufrir también innovaciones el DERECHO PROCESAL y LA ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES, al haberse creado los Tribunales de Trabajo para que conozcan en forma exclusiva de todas las cuestiones relacionadas con el trabajo, sustrayéndolas del conocimiento de los tribunales ordinarios y al establecerse procedimientos sumarios. El DERECHO ADMINISTRATIVO ha sido reformado con el nacimiento de un nuevo rodaje burocrático que comprende desde el Ministerio del Trabajo hasta los Inspectores locales del mismo. De igual manera el DERECHO INTERNACIONAL pues el Tratado de Paz de Versalles que creó la Oficina Internacional del Trabajo le dió con esto un fuerte empuje, ya que las conferencias internacionales que periódicamente organiza esa Oficina tienden a implantar, siempre con éxito creciente, reglas uniformes de protección al trabajador en todos los países y, además, por que siendo el Derecho del Trabajo eminentemente humano, ha de envolver como consecuencia lógica una universalidad

que está dando origen a la formación de un Derecho Internacional del Trabajo.

La exposición que aquí se hace de las totales transformaciones operadas en algunas instituciones del derecho tradicional, nos dan la medida de la enorme preponderancia que ha adquirido este nuevo Derecho. Y todavía más, el DERECHO POLITICO y el COMERCIAL, también han sentido en sus fórmulas consagradas su influencia y así tenemos, por ejemplo, que el primero tiende a transformarse mediante la intervención directa de los sindicatos en la gestión del Estado y que el segundo ha sido reformado en puntos tocantes a los factores y dependientes de comercio y en aquellos países que cuentan con marina mercante, en lo referente al contrato con los trabajadores del mar.

Un surtido completo

en

CRISTALERIA FINA

le ofrece a precios cómodos

EL MAR ATLANTICO

en San José

DIRECCION:

100 varas al Este del cruce del tranvía, altos de Cuesta de Moras.

HILOS

para

Coser, Tejer, Zurcir y Bordar

De las mejores calidades INGLESAS Y AMERICANAS

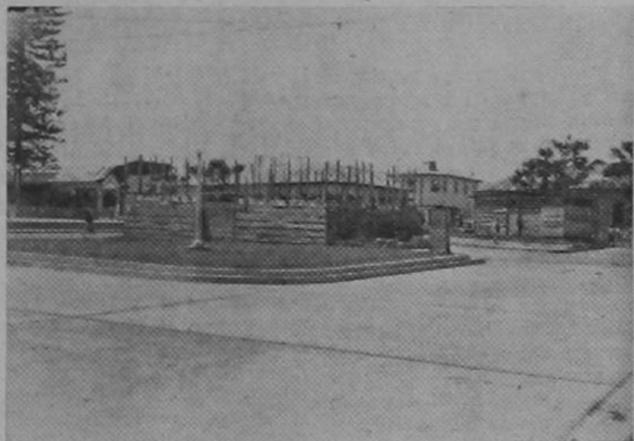
Tienda El Buen Precio

Avenida Central — Frente al Mercado.

DE LUIS JIMENEZ A. SUCS.

Teléfono 2311

Apartado 201



Como aparece el monumento así está nuestra democracia

El Comunismo en el Poder

Dijimos en el comentario anterior que la República, con los sucesos que todo el país conoce, perdió la partida y que el comunismo en cambio, ganó. Dijimos mal. Ambos ganaron. Porque si bien la oposición constituida por la mayoría del país, no obstante representar la voluntad popular perdió en la lucha electoral, que es un simple accidente en la vida del pueblo, ganó en cambio al quedar liquidada en esa misma lucha, toda una generación de hombres, mediocres en su mayoría, corrompidos y sin decoro que han vendido conciencias al mejor postor, dejando el campo libre a las generaciones nuevas más honestas, más sanas y más conscientes.

El comunismo también ganó, pero desde otro punto de vista. No aumentó su prestigio, no reafirmó sus principios, no demostró la eficacia de éstos como sistema de gobierno ni como sistema de lucha, no consiguió arraigo popular, pese a sus encarecidos Códigos de Trabajo y "justicia social" ni llegó a obtener, propiamente hablando —aunque se crea lo contrario— influencia en el gobierno como partido organizado. Ganó porque la intemperancia, la irresponsabilidad y la insensatez de un hombre incapaz, que no conoció ni por un instante la noble misión de gobernar un pueblo, le dió "beligerancia" más bien como medio de sostenerse en el poder en el que tambaleaba debido a su desprestigio de "mal administrador".

En esta forma el comunismo llega al poder, o, mejor dicho, a ejercer su influencia, como no lo hubiera imaginado nadie, en los hombres del gobierno. El jefe del comunismo entra y sale a la casa presidencial cuando le place. El jefe del comunismo telefona al señor presidente y éste hace otro tanto con aquél. El jefe del comunismo visita a los candidatos políticos y, en fin, interviene en todos los actos del gobierno. A tal grado llega esa influencia que hasta llega a ofrecer secretarías de estado. A un conocido Diputado le ofrece dos carteras: la de hacienda o la de trabajo; cualquiera de las dos; lo mismo da. No se trata de que el nuevo funcionario tenga conocimientos especiales —como lo demuestra ese modo de proceder— sino que lo que se necesita es un nuevo ministro. El Diputado no acepta, pero alguien llegará a hacerse cargo de esas funciones. El señor Mora adquiere cada vez más influencia y su partido llega a transformarse, como por arte de magia, en autoridad: amenaza, advierte, amonesta, castiga, encarcela y amedrenta a los ciudadanos. Con esto pone en evidencia sus métodos y su profundo desprecio por la democracia a la cual se han amoldado por conveniencia, sin creer en ella, valiéndose

En que quedamos, por fin...

Para celebrar la fecha reluciente en nuestra Historia en que el pueblo soberano hizo sentir sus mandatos dándose el Gobernante que había elegido en comicios y no el que el Presidente y oligarquías sin conciencia trataban de destinarle, alguien bien intencionado y por demás optimista lanzó la idea muy plausible de elevar un monumento que fuera de aquellos hechos la perdurable memoria.

Más por razones que todos sin mucho esfuerzo comprenden el monumento de marrajes no ha pasado de un proyecto y cuatro tablas rajadas y un montón de grandes piedras que cual chinamó de fiestas el paso estorba y la vista de la magnífica plaza en donde piensan ponerlo.

Largos años lleva el pobre monumento en ese estado y otros tantos, sin remedio, durará en la misma forma, siendo escarnio para todos, para todos triste vista ya que cualquiera que piense

y filosofe un poquito, ha de juzgar que esas tablas y ese montón de varillas corresponden plenamente al fin que se propusieron pues no otra cosa que tablas y piedras desparramadas es hoy por hoy, por desgracia nuestra democracia criolla.

Quiera Dios que reflexionen los gobernantes futuros sobre el tremendo fracaso de ese proyecto famoso y saquen la moraleja que corresponde a los hechos: o se quita el monumento dejando el camino libre y la vista tan hermosa del sitio frente a la Iglesia sin hablar de Democracia y otras palabras gastadas, o se siguen los trabajos hasta rematar la obra, pero no sólo en la piedra, que también en las conciencias y en la fe de los que mandan respetando los derechos de este pueblo tan altivo que anhela una Democracia limpia, pura y verdadera.

Un Conchito Observador

ACTUALIDADES

Está de moda, como en los discos fonográficos, la pregunta "qué le dijo" y es que, cabildando bien, tenemos que pensar, que lo que le dijo don León Cortés al Embajador de México, es verdad tan cierta, como el sol que nace en este valle por detrás del Irazú, y que si calza, con la realidad histórica del país.

El señor Embajador Córdova no puede negar que el 6 de febrero vio las más grande manifestación política pro-Cortés y que el 8 de mayo nuestro pueblo en vez de ir al Te Deum a oír aplausos comunistas, se fue a La Ceiba de Abajuela, a rendir pleito homenaje al labriego humilde que por defender la libertad, cayó vilmente asesinado por la policía de los EX.

Ahorita los cables nos informaron que el Presidente Acero del Ecuador se refugió en la Embajada de los Estados Unidos y se salvó, a pesar de ser la embajada lugar no propicio para tal evidencia. En cambio al General Tito, la embajada en El Salvador, le negó refugio y San Pedro, en el Cielolandia lo recibió con un Viva la Democracia. Así son las cosas en este devenir inhumano.

Se acuerdan ustedes del 15 de mayo y que las mujeres perpetuaron? Pues si los legislativos en el Palacio Nacional, acuerdan quitar las elecciones de medio período, tendrán que ver muchas cosas, como, el paro de camiones y cazadoras, como las tiendas y pulperías cerradas, como los bancos cerrados por falta de sus empleados; caray, hasta los teatros sin gente, las iglesias sin fieles, los periódicos en parada, los tranvías sin correr, el mercado sin abrir, la gente sin pan; caray, un paro general de todo, parecido a lo de El Salvador, Dios nos libre de semejante huelga, porque la policía en vez de ponerse brava, se reirá de la ocurrencia, dado que ahora la policía protege al pueblo, y no sucede como cuando los Calderón que le ayudaban al comunismo para que parecieran valientes.

La Junta de Abastos es como la carabina de Ambrosio... no da abasto. Hay que ver a la Junta destrozando a los bueyes matos que encuentran en este pueblo sufrido. Hay que verla, soplando los gorgojos del maíz y de los frijoles y calculando las vueltas que tiene que dar la secadora en Siquirres para aventar tanto animalucho, que el pueblo se niega

LOS VERDADEROS...

el más elocuente discurso, señaló los méritos del festejado lanzando la idea de bautizar el nuevo cantón que se formará con los florecientes distritos de esa zona con el nombre de José Figueres.

Avanzada la tarde, la ya enorme comitiva llegó a la hacienda Santa Elena, donde se sirvió un espléndido banquete y se pronunciaron hermosos discursos. Un baile que se prolongó hasta altas horas de la noche, vino a dar fin a los festejos que se le prepararon al jefe visitante. En las horas de la madrugada un grupo de amigos obsequió a los señores Figueres con una serenata.

El domingo 28 en las primeras horas de la mañana, por las mismas calles de tierra olorosas a humedad, bajo los arcos hechos de cañas dulces y hojas de plátano y al compás de los vivas José Figueres el tropel continuó para la hacienda La Lucha. La entrada de la comitiva a dicha finca fué impresionante, pues a la par de los vivas y gritos de júbilo de la enorme muchedumbre, los

EL SEGURO SOCIAL NO FUE UNA CONCEPCION BIEN ESTUDIADA Y SINCERA DEL DR. CALDERON, SINO UNA MULETA PARA SOSTENER SU DESPRESTIGIADO GOBIERNO

Y el Comunismo, encubridor de aquel triste y fracasado régimen, lo usó como concibe la religión: opio para adormecer al pueblo costarricense

El poco interés del comunismo por el Seguro Social se establece, porque no ha habido un Sindicato de los que controla, que se haya atrevido a pedir cuentas de su funcionamiento económico ni a exigir que concrete su función a beneficiar únicamente a los asegurados.

EN CAMBIO, SI HUBO SINDICATOS QUE SE APRESURARON A FELICITAR A CALDERON POR SU ACTUACION FRENTE AL COLEGIO DE SEÑORITAS

Está en la mente de los costarricenses que el Dr. Calderón no, fue otra cosa que un sembrador de preocupaciones sociales, las que, apechugó cuando se vió huérfano de confianza y respaldo popular, y para apuntalar en el comunismo, cuya amalgama lo acabó de descontrolar y de desprestigiar.

Examine la ciudadanía la actuación de Calderón como Diputado y Municipio y lo encuentra como un número simplemente, de la fracción política que lo llevó a esas posiciones. Veámoslo en sus dos primeros años de gobernante, cuando el país no había llegado a la ruina y desorganización a que él lo lle-

a comprar. La Junta de Abastos debiera desaparecer en esta Administración del Lic. Picado, precisamente para ahorrar unos 15 mil colones mensuales, y con ellos hacer 15 casitas humildes para los desvalidos.

Tuvimos un alegrón hoy, cuando nos contaron que iba don René Picado a cobrar 1700 colones por año, quitando los dos policías que en vez de vigilar las aguas del Río Virilla en su coxer achocolatado de hoy, lo que hacen es roncar en unas casitas de caninos que tienen en cada extremo del puente. Mire don René, con sólo amarrar la puerta por fuera el pobre Policeman no puede ni manejar el rifle. Es tontera tener esos "agricultores" allí, lo mismo que muchos otros en otras partes. Ahorre, que se los vienen tiempos más malos.

El Comité Ejecutivo de ACCION DEMOCRATA, dispuso en su última reunión, ayudar a todos los miembros del partido, abriendo un libro de ofertas y necesidades. En ese registro encontrarán patronos y trabajadores, lo que necesiten

(Viene de la Pág. PRIMERA)

gran oficina mediadora. Con este servicio, comenzará el carnet de socio a servir de algo muy importante. Vó, y no le vemos un hecho, ni una opinión que tenga tinte de una definición social.

Cuando el país estaba en el caos vino a fijar sus ojos en el Seguro Social, e hizo de esta necesidad una banderola para la plaza pública y la puso en manos del Comunismo para la especulación electoral. Y establecida a ley, aprovechó la organización como un simple organismo "burocrático más, convertido en refugio de políticos "quemadores" y que como institución se prestaría para el despilfarrador régimen calderoniano.

Con el Seguro Social se intentó poner un manto sobre su desacertada administración, y hacia él atrajo la atención de amigos y enemigos; de primero al comunismo, para cegar las mentes pobres y seguro así distraer su hambre y estrechez económica, y en cuanto a los segundos, para declararlos, no enemigos de sus desaciertos, sino de su labor social y justificar su persecución a la ciudadanía que no creyó en los Calderón.

Pero muy interesante es, la actuación de los Sindicatos que controla el Comunismo. Cuál de ellos se ha atrevido a pedir un examen de las cuentas del Seguro Social? Ninguno. Cuál ha planteado mejoras a su funcionamiento a fin de que dé un total y máximo rendimiento a los asegurados.

Qué Sindicato protestó cuando el Gobierno de Calderón tomó sus fondos en calidad de préstamo para cubrir la deficiencia de la hacienda pública que despilfarraba?

Qué proporción hay entre los gastos de administración de este organismo y los que ocasiona la asistencia médica que dan a los asegurados.

A menudo leemos quejas y protestas por sus funcionamiento, sin contar con las que no se externan. Y los Sindicatos, qué han hecho para enderezar esto? Será que ellos, mejor que nadie, se dan cuenta de lo que se buscaba con el Seguro Social y que ya se encontró? Dudosa conducta las de estos organismos.

Siendo tan fuertes sus reservas que el Gobierno de Calderón emprestó? no pudieron haber sido dadas a afrontar el trágico problema de la vivienda, el más grave de los que tiene por delante la clase pobre?

O es que siguiendo su función de encubridores de aquel funesto régimen, los comunistas no quieren que los trabajadores se enteren de cómo se explotan sus necesidades?

REGRESO

Regiones de Candelaria, Sábado 27. De mañana, después de atravesar Desamparados, en caballos que salen del Higuito, José Figueres, familia, amigos, paisajes se aunan para acompañarte. Ese día, el ciprés, el plátano, la caña, todo lo que constituye

Para a la Página CUATRO

CREMA ALBA

La absoluta pureza de sus ingredientes la recomiendan para tratar el cutis más delicado. Se usa también con ventaja para curar quemaduras, irritaciones de la piel y yuyos.

se más bien de sus principios liberales para infiltrarse y así lograr sus objetivos; y muestran, a las claras, lo que serían una vez en el poder sin nada que los frene. Pero obtienen un triunfo, momentáneo, aparente. Ahora no reciben cinta como la recibieron por espacio de doce años, ahora no van a la cárcel por un "viva". Ahora no son perseguidos por las autoridades. No. Ahora son ellos quienes imponen el "orden" y hasta hacen uso de un nuevo instrumento, muy disimulado, muy cómodo y hasta muy ingenioso, como que es usado por la policía norteamericana: el "black jack". Así imponen la "justicia social", aunque no tienen inconveniente en proclamar al Dr. Calderón Guardia como el padre de la misma. Así ganan las elecciones (fueron ellos los cerebros dictadores), después de haberlas perdido siempre. Y así, a costa del prestigio que había logrado conquistar como defensores de los humildes y de la honestidad en el manejo de los fondos públicos, llegan a confundirse con el gobierno mismo, ya que puede decirse ellos hicieron

ron gobierno, tras los cortinajes, tras las bambalinas de la vetusta Casa Presidencial; detrás del límite máximo de la farsa electoral.

¿Y el presidente? El presidente siguió los pasos del comunismo. Junto con Monseñor Sanabria y Manuel Mora formó un trío que unió al comunismo, la oligarquía y la Iglesia. Y, en esta forma, se unió también el "socialismo comunista" con el "socialismo cristiano", encabezado éste por Monseñor Sanabria bajo el epigrafe de "Rerum Novarum".

En estas condiciones, es evidente que el partido comunista trate de lanzar ¡Dios no le permita semejante castigo al pueblo costarricense! la candidatura de su enemigo de ayer y protector de hoy, el Dr. Calderón Guardia. Y con este triunfo obtenido por el comunismo aquí, es lógico que traten, según puede observarse por ciertas actuaciones recientes, de ir a organizar o de intervenir, cuando menos, en la organización del pueblo salvadoreño que, por primera vez después de muchos años de sufrir bajo el peso de la tiranía, respira libertad.

LOS MEJORES



FIDEOS



Fideos con exquisito gusto y gran rendimiento; elaborados con la mejor harina y con los más puros ingredientes

Pruebe los FIDEOS de esta gran fábrica moderna!

PIDALOS AL TELEFONO 5119 EN SAN JOSE

ACCION DEMOCRATA

Organo oficial de "Acción Democrata"
San José de Costa Rica, A. C.

Teléfono 1814 Apartado Postal...

HORAS DE OFICINA: 8 a 11.30 a. m. — 1 a 4 p. m.

Dirige: Alberto Martén

Administra: AMANDO CESPEDES MARIN

Suscripción: C 2.50 semestre

Número Semanario, al pregón, 10 céntimos

Número atrasado del mes, 25 céntimos.

A PROPOSITO...

(Viene de la página PRIMERA)

luego tarifado, sobre la labor social del régimen calderoniano, y claro, a la distancia se puede engañar a los lectores; si estos escritores se tomaran el trabajo de venir al propio terreno, se convencerían de la gran farsa.

Este problema es viejo, y no se ha tomado empeño, antes ni ahora, por resolverlo hasta donde sea posible y si aludimos al expresidente Calderón, es porque, repitiendo el concepto del charlatán de Manuel Mora, desde don Juan Mora Fernández, hasta la llegada de Calderón al Poder pudimos tener Presidente en Costa Rica, y Presidente de los pobres y para los pobres, precisamente los que viven en esos miserables quincho ros.

Cuántos moradores ingenuamente, de esos barrios asistirían a la proclama de la segunda independencia en la Plaza España el 15 de setiembre de 1943, cuantos black-yacks en

mano andarían en las brigadas de choque, que bien podían serlo de hambre afirmando sus conquistas, defendiendo al gran presidente patrono de los pobres y de los alepares de sus miserables viviendas.

No obstante, el problema de la vivienda si fué atacado, y duro por los Calderones; la vivienda elegante y costosa confortable e higiénica pero no para los pobres que sólo comen cuento adobado por el líder Mora. Cosas para los allegados. Valdría la pena otra sección ilustrada para que los redimidos costarricenses se den cuenta de cómo viven los privilegiados adherentes de la oligarquía que terminó el 8 de mayo su jerga presupuestal. Insinuamos al Diario de Costa Rica ilustrar otras páginas con retratos de tantísimos chalets y palacios propiedad de gentes, que hace poco eran simples empleados de aquel gobierno.

José Francisco Carballo Quirós

Alfredo Tosi Bonilla

ABOGADOS Y NOTARIOS

Oficina: 25 varas al Oeste de la Botica Francesa.
— Teléfono 6158 —

GRAVOSA E...

(Viene de la Pág. PRIMERA)

las mismas retribuciones, con la única diferencia de que en el Informe las califica de distinta manera, lo cual hace suponer, lógicamente, que la razón principal de su negativa a dar a certificación que se le pidió debe buscarse en lo dicho por aquél funcionario en su aludido Informe. Acompañamos un ejemplar del Diario de Costa Rica, del 29 de abril próximo pasado, en el cual aparece la nota a que nos hemos referido, cuyo original presentaremos una vez que regrese al país el Lic. Facio.

Todo lo anteriormente expuesto hasta aquí, parece confirmar dos hechos, a saber:

1) Que la "filtración" o "filtraciones" (malversaciones) han existido; y

2) Que ellas han sido en tal manera grandes que han llegado a ser gravosa para el Erario.

En el ejemplar de la Prensa Libre que agregamos, puede leerse en las declaraciones dadas por el señor Ministro de Fomento estas frases:

"Otros, EN NUMERO APRECIABLE, no se perjudicaron PORQUE EN REALIDAD SOLO VENIAN A FOMENTO A RETIRAR SU SUELDO. POR LO CUAL SE ME OCURRE QUE FORMAN PARTE DEL CAPITULO QUE LAS GENTES HAN DADO EN LLAMAR BOTELLAS".

esto de "botellas" constituye, a no dudarlo, otra clase de filtración o malversación de los dineros del Erario, pues esa palabra—botella—usada por el señor Ministro, en el lenguaje vulgar es el calificativo que se da al dinero que se percibe como sueldo del Gobierno sin desempeñar el puesto o trabajo que aparentemente se paga. Entonces, de las palabras del señor Ministro de Fomento fácil es deducir:

1) Que la filtración o malversación ha existido realmente, y

2) Que ella tiene caracteres incalculables dado su "número apreciable".

En la Tribuna del 17 de mayo corriente, que acompañamos, el expresidente Calderón Guardia dice lo siguiente, entre otras cosas:

"...PERO SIN SUJETARSE A LAS LINEAS DE UN PRESUPUESTO..."

dineros del Erario, a la Ley del Presupuesto, que después de la Constitución, ley fundamental de nuestro país, es más importante, y a la cual el Poder Ejecutivo, por mandato constitucional, ha de sujetarse necesariamente para disponer de la Hacienda Pública. El no haber presentado atención a la Constitución, en ese aspecto, bien puede haber dado abiertos los boquetes por donde las filtraciones o malversaciones, denunciadas públicamente por el Jefe de Control y el Ministro de Fomento, han podido producirse.

Acompañamos un ejemplar de Diario de Costa Rica del 6 de mayo corriente, en el cual aparece una carta enviada por el Capitán Mario Fernández Piza referente a una de esas "recompensas" por servicios extraordinarios, de que nos habla el Jefe de Control, la cual no fué aceptada por aquél caballero, posible mente obedeciendo a móviles de honestidad para su buen nombre y reputación. Acompañamos de igual manera la carta original.

Todos los hechos anteriormente enumerados concurren a producir en el ánimo de la ciudadanía la impresión de que en el Gobierno del expresidente Calderón Guardia, los fondos públicos no fueron dispuestos con la propiedad y sujeción a las leyes a que los más elementales principios administrativos obligan a todos los funcionarios públicos. Por lo cual, se hace necesario, aun más, indispensable, que se proceda inmediatamente a la investigación respectiva, para disipar, o con firmar, dicha impresión, y en este último caso, una vez determinados los responsables, que se impongan los sanciones legales.

Como pruebas de las afirmaciones e impresiones expuestas, ofrecemos todos los documentos a lo que hemos hecho mención. Además, pedimos:

1.—Que se sirva dirigir exhorto al Jefe de las Oficinas de Control, para que esa oficina pública CERTIFIQUE, con indicación de nombres y sumas, todos, absolutamente todos, los pagos que fueron hechos desde el 13 de febrero hasta el 8 de mayo de este año ambas fechas, sin el requisito de su publicación en el Diario Oficial. De igual manera, para que el Control certifique, con indicación de nombres y sumas, absolutamente todos los pa-

gos ordenados, aun cuando los giros respectivos no hubieren sido referendados, en el lapso comprendido entre las fechas antes dichas. Es indispensable que en dichas certificaciones se incluyan todos los pagos ordenados con el simple "comuníquese" del Poder Ejecutivo.

2.—Que se cite al Licenciado Adán Acosta Valverde, mayor, viudo, Jefe de la Oficina de Control, vecino de esta ciudad, para que ese funcionario declare ante Usted, en forma amplia como interesa a la Justicia, los alcances de lo dicho por él tanto en su carta de fecha 28 de abril próximo pasado al Lic. Rodrigo Facio Brenes, como en su informe al Congreso Constitucional, e indique de manera expresa y clara todas las "filtraciones" que de manera pública ha denunciado.

3.—Que se cite al Licenciado Francisco Esquivel Ugalde, mayor, casado, abogado, de aquí, Secretario de Estado en el Departamento de Fomento, para que rectifique sus declaraciones aparecidas en el ejemplar de La Prensa Libre acompañando y diga: cuántas son y cuál es el monto de las "botellas" a que allí hace mención.

4.—Que se dirija suplicatorio, por el conducto correspondiente, al Secretario de Estado en el Despacho de pago o retribución de servicios

LA POLITICA NO...

(Viene de la Pág. PRIMERA)

nes de Derecho Penal). (Citado por E. Barriobero y Herrán en "Delitos de la Multitud", Madrid—1934, Páginas 17 y 18).

II.—Más ello es que sea cual fuere el ángulo doctrinario desde donde se pretenda ver el asunto, y aun dentro de sus más delitados horizontes, no se puede ofrecer nunca la presencia de un delito político si no es dentro del cuadro de aquellas delicias en que el sujeto pasivo es el Estado, ora herido en el sagrado de sus instituciones, ora en el personal de su gobierno; o dicho sea en otras palabras: no se concibe la fisonomía típica de un delito de esa especie allí donde la parte ofendida no sea factor integrante del régimen constituido. Esto es incontestable; y cualesquiera que sean las proyecciones que se atribuyan a esos delitos en razón de su objeto, de los elementos subjetivos que lo incuban o de las otras variantes que lo caracterizan, lo cierto es que no hay, que no puede haber delito político cuando el acto doloso no ha sido urdido o perpetrado en daño del Estado, o de sus entidades representativas. Un elemental sentido de lógica está diciendo, a más ver, que si la amnistía es una potestad de perdón, por allí mismo no puede ocurrir su lícito ejercicio sino en los casos en que medie una lesión de orden político que perdonar, visto que ningún perdón legal puede manar de otra fuente que no sea el espíritu de clemencia de la víctima del delito.

III.—En las anteriores observaciones de doctrina no debe buscarse otra cosa que un afán de estudio encaminado a demarcar las líneas dentro de las cuales habrá que mantener la delincuencia política, en su separación de la común, cosa de la mayor importancia si se toma en cuenta que no conviene ni que el Poder Judicial, en lo que hace al derecho de amnistiar cercene atribuciones constitucionales al Poder Ejecutivo, ni que esté, al ejercer sus facultades invada la esfera de la función netamente judicial. Y en armonía con estos últimos propósitos urge hacer patente, —ahora ya dentro de los renglones concretos del pedimento de inconstitucionalidad en examen—, que los dos Decretos Ejecutivos, que llevan fecha

del dieciséis de febrero anterior, el uno, y del trece del pasado mes de abril, el otro, son esencialmente disímiles, si se observa que el primero no entra a determinar ni a imputar los "hechos delictuosos" a que se refiere. (se supone que políticos o conexos), en tanto que el segundo, en sus apartados tercero y cuarto, califica "los sucesos en que perdieron la vida Bermúdez y Morera", como relacionados con hechos políticos que infringen la ley penal.

IV.—Si el decreto del mes de febrero va más allá de las atribuciones constitucionales, —excediéndolas al extenderlas a los delitos comunes vinculados a los políticos—, es asunto cuyo conocimiento no entra en la competencia de esta Corte, por falta de oportuno pedimento concreto al respecto; y fuerza es callar en lo propio, bien a despecho de la opinión de algunos criminalistas, que tras un afán depuratorio de la teoría de la gracia, mantienen la tesis de que el aspecto común de la delincuencia no es de menor entidad, y no debe ser absorbido por el aspecto político, "por que la política no puede ser el anfitrión que cubra los crímenes más abyectos" (Sei, igual tomo, página 657). Así, pues, tal y como hay que verlo a falta de reparo en tiempo, ese primer decreto, —el de amnistía propiamente—, viene ceñido a las facultades que al Jefe del Estado le confieren la Constitución y el Código Penal en lo que atañe a la gracia general allí concedida; por lo cual no hay base actual para la declaratoria de inconstitucionalidad en lo que a ese primer decreto se refiere.

V.—Otra es la situación en lo tocante al decreto adicional o interpretativo número dos de trece de abril anterior, —enfocado éste en cuanto declara comprendidos en los beneficios de la gracia los "casos" ó "sucesos" en que perdieron la vida Bermúdez y Morera—, estimándolos como consecuencia de hechos políticos que infringen la ley penal, "por lo cual deben considerarse abarcados por el decreto de amnistía, sin entrar en discriminaciones que limiten o coarten el disfrute del mencionado decreto de gracia". Bajo esa faz este segundo decreto—que atribuye concretamente a dos hechos delictuosos una es-

LAS FUNCIONES PUBLICAS SE DEBEN DESEMPEÑAR NO EN PROVECHO DE LOS QUE GOBIERNAN, SINO EN PROVECHO DE LOS GOBERNADOS

En la Enciclica DIUTURNUM ILLUD, el Papa León XIII dice (c) eleva el fin de la autoridad). Mas para que la justicia acompañe siempre el ejercicio del poder, importa ante todo que los Jefes de Estados se persuadan de que la potestad política no tiene por fin el servir a la utilidad privada de algunos, y que las funciones públicas se deben desempeñar no en provecho de los que gobiernan, sino de los gobernados.

Tomen aquéllos por modelo al Altísimo Dios, de cuya autoridad participan, y teniéndole a El presente en la administración de la república, gobiernen al pueblo con equidad e integridad, uniendo a la severidad indispensable, un afecto verdaderamente paternal. Es por esto que las Sagradas Escrituras les advierten que algún día habrán de dar cuenta de sus actos al Rey de reyes y Señor de los que dominan y que en manera alguna podrán escapar de su severa justicia, si renunciaren al cumplimiento de sus

obligaciones. El Altísimo investigará vuestras acciones y esdrifilará vuestros pensamientos; porque siendo ministros de su reino, no juzgastéis con rectitud... Se os presentará espantosa y repentinamente, pues el juicio será severísimo para los que gobiernan a los demás... No excoptará Dios persona alguna ni respetará la grandeza de nadie, pues lo mismo hizo a los grandes que a los pequeños y de todos cuida igualmente. Pero a los poderosos les reserva un castigo más severo.

"No hay quien pueda negar sus convicciones, sin negarse a sí mismo. Por esa razón, he procurado, en todos los momentos de mi existencia, ser fiel a mi religión, tal y como la viví en el hogar paterno... en la constante inspiración de las ideas y sentimientos del verdadero cristianismo integral" Rafael A. Calderón G. en "El Gobernante y el Hombre frente al problema social".

regimen de gobierno tripartita, basado en la independencia y separación de funciones de los Poderes Públicos, el Judicial es el único llamado a conocer y resolver, en función privativa y suprema, de todas las causas penales, ya fallándolas con arreglo a derecho, o ya dictando los sobreseimientos que correspondan, entre otros eventos, cuando como en el caso actual sobrevenga una concesión de amnistía; siempre que los jugadores—y sólo ellos—llegaran a estimar que las modalidades del delito, en cada caso por separado, ponen a su autor al amparo de esa gracia.

Por tanto: desestimo el pedimento de inconstitucionalidad en cuanto al Decreto Ejecutivo número uno de dieciséis de febrero último; y declaro que el Decreto Ejecutivo número dos del trece de abril anterior es legalmente inaplicable, como contrario a la Constitución Política, en la parte en que dispone que "los casos a que se refieren los petentes" Juan María Marchena, Eugenio Rojas, Emilio Araya, Manuel Prado y Pedro Osés, —relacionados con los sucesos en que ocurrió la muerte de José Bermúdez Moncada y Timoleón Morera Soto—, deben considerarse comprendidos en el Decreto de Amnistía número uno, de dieciséis del mes de febrero anterior.

REGRESO (Viene de la pag. TRES)

nuestras cosas de campo te iban recibiendo en las manos más puras de nuestros campesinos. Carteles levantaban tu nombre hacia la rosa limpia de tu ejemplo. El campesino escaba de pie en la conciencia del pueblo que te ama. Entonces eras el aplauso, el recién llegado, que la tierra esperaba desde siempre. Desamparados levantó a sus vecinos que dijeron, entre otras cosas, llega la seguridad de nuestra idea. Ahí está la producción que tú emprendiste como un labriego lleno de esperanza. Cada encrucijada ofrecía más jinetes para seguir contigo hacia el brin dis, hacia a ese ser distinto que te distingue siempre entre los nuestros. José Figueres! Tú no eres el discurso. Los discursos que por tí se dijeron. Eras toda la tarde en Santa Elena. El Banquete, el baile, la fiesta para todos los corazones que acumulan tu causa entre su sangre. Luego, fué la hacienda La Lucha, como un símbolo, y miles de personas y caballos. Todos detrás de tí con su Domingo al aire. Sonaban las sirenas de las fábricas, la bienvenida. Entusiasmo mayor como un camino corto a la felicidad detodos. Aquí, otro baile, el de las altas horas de la noche que alegraba a las gentes del contorno. Civismo. Admiración. El pueblo está despierto, esperando, siguiendo, buscando sus derechos democráticos en lo que tú sustentas como un padre de todos. Eso es lo que me llena de alegría al saberte al país, en nuestros campos. Por lo pronto, ya contigo tenemos nuestro algo.

¿Está usted interesado en objetos de cerámica?

¿Quiere usted vajilla u objetos de casa?

Visite la exposición permanente que tiene la

ALFARERIA TICA,

50 varas al Este de la Biblioteca Nacional en San José.

PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL

cho de Fomento, para que ese funcionario certifique absolutamente todos los nombres de las personas que han estado retirando sueldos sin concurrir a la oficina o trabajo respectivos, con indicación del monto y del tiempo porque han sido devengados.

5.—Que se cite al ex-presidente Doctor Rafael, A. Calderón Guardia, mayor, casado, médico y cirujano, de aquí, para que declare sobre todos los hechos aquí enumerados, que como queda visto emanan de informes o declaraciones de funcionarios de su gobierno y del actual, así como para que explique el verdadero sentido de las frases aquí transcritas, tomada de reportaje que él dió a la Tribuna acompañada.

6.—Que se cite al Capitán Mario Fernández Piza, mayor, casado, militar de carrera, vecino de aquí, para que diga las verdaderas causas de su negativa a recibir la recompensa por servicios extraordinarios que le otorgó el Gobierno anterior, y explique detalladamente en qué consistieron esos servicios.

7.— Como existe la posibilidad de que Banco de Costa Rica tenga que devolver los giros y cheques ordenados por el Gobierno anterior

extraordinarios, con posterioridad al 13 de febrero del presente año, que ya fueron pagados por ese Banco como administrador de Fondos Nacionales, pedimos se envíe un mandamiento a dicha Institución para que se certifiquen todos los documentos pagados que hasta la fecha cubren en su archivo o contabilidad, con los detalles completos de su expedición y cancelación.

Por la forma en que se han desarrollado los hechos, no nos es posible hacer indicación de los nombres de aquellos que puedan ser sus responsables ni tampoco el lugar, día y hora en que se cometieron. Su existencia está comprobada, así como su carácter delictuoso, con el informe y las declaraciones de los funcionarios o exfuncionarios antes aludidos, y ello basta para que se inicie su investigación. De las declaraciones que se den y de las de más pruebas que se aporten ya podrá determinarse quienes fueron sus autores y donde y cuando fueron cometidos.

Nos reservamos el derecho de ampliar esta denuncia en cualquier tiempo, con aporte de nuevos hechos y pruebas.

San José, 31 de mayo de 1944.